

NEUQUÉN
11 MAYO 2010

DECRETO N° **0551**

NEUQUÉN, 11 MAY 2010

VISTO:

El Registro N° 0207/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 24/10 efectuada por la Subsecretaría de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

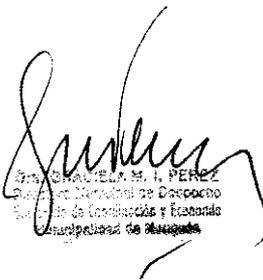
Que a través de la misma, solicita la designación política de la agente **PONCE MÓNICA ADRIANA**, L.P. N° 5959, como Directora de Publicidad -Dirección Municipal de Comunicación Institucional- con vigencia al día 01 de abril de 2010;

Que por Pase N° 313/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación: 1-A-2-0-1, cuenta con crédito presupuestario suficiente para la designación solicitada;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0542/09 mediante el cual, en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a la agente **PONCE** como Jefa de la División Publicidad y Medios -Dirección de Publicidad- Dirección Municipal de Comunicación Institucional, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras fueran necesarios sus servicios;

Que por Informe N° 193/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase s/nº, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de


GABRIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría de Despacho
Subsecretaría de Comunicación y Trámite
Municipalidad de Neuquén

la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de abril de 2010, la ----- designación política de la agente **PONCE MÓNICA ADRIANA, L.P. Nº 5959 (Grupo 01), D.N.I. Nº 21.581.644, Clase 1970, Categoría 19**, como Jefa de la División Publicidad y Medios -Dirección de Publicidad- Dirección Municipal de Comunicación Institucional -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia, que fuera efectuada por Decreto Nº 0542/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 193/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de ----- abril de 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1297/00, Artículo 5º), a la agente **PONCE MÓNICA ADRIANA, L.P. Nº 5959 (Grupo 01), D.N.I. Nº 21.581.644, Clase 1970, Categoría 19**, como Directora de Publicidad -Dirección Municipal de Comunicación Institucional- Subsecretaría de Comunicación -Intendencia-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 193/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", Imputación: 1-A-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
INTENDENTE MUNICIPAL PEREZ

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

